

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA LICITADORA SABICO SEGURIDAD, S.A (CIF: A20202487) POR PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD O DESPROPORCIÓN POR BAJO COSTE DE SU OFERTA ECONÓMICA

Contrato de servicios de “ASESORAMIENTO Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD III DE LA LÍNEA 1 DEL METROPOLITANO DE GRANADA”

EXPEDIENTE: T-MG7164/CSV0



Tipo de documento	Informe sobre justificación de oferta económica desproporcionada por bajo coste
Expediente	T-MG7164/CSV0
Número de documento	INF_10000471059 ; LEC 10000455614

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IGNACIO MOCHON LOPEZ JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmL8SDEL2YDQGVJFCSUPFBZMK3A	PÁG. 1/7	

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, 2021

www.aopandalucia.es
informacion@aopandalucia.es
CIF: Q4100686G

Servicios Centrales

Calle Pablo Picasso 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 74 00
Fax: 95 500 74 77

Centro de Trabajo de Granada

Dirección postal: Avda. Profesor Domínguez Ortiz s/n, 18014 Granada
Teléfono: 958 00 24 12
Fax: 958 00 24 21

Centro de Trabajo de Málaga

Dirección postal: C/ Cerrojo 38, esquina C/ Huerta del Obispo, 29007 Málaga
Teléfono: 951 308 150
Fax: 951 308 154

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

IGNACIO MOCHON LOPEZ

08/11/2024

JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA

VERIFICACIÓN

Pk2jmL8SDEL2YDQGVJFCSUPFBZMK3A

PÁG. 2/7



INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA LICITADORA SABICO SEGURIDAD, S.A (CIF: A20202487) POR PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD O DESPROPORCIÓN POR BAJO COSTE DE SU OFERTA ECONÓMICA

Contrato de servicios de “ASESORAMIENTO Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD III DE LA LÍNEA 1 DEL METROPOLITANO DE GRANADA”

EXPEDIENTE: T-MG7164/CSV0

1. Introducción

El Director Gerente de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, mediante resolución de 23 de julio de 2024, designó al Comité Técnico para la asistencia al órgano de contratación en el procedimiento de adjudicación del Contrato de Servicios de “ASESORAMIENTO Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD III DE LA LÍNEA 1 DEL METROPOLITANO DE GRANADA”, expediente T-MG7164/CSV0, que se compone de las siguientes personas:

- Ignacio Mochón López
- Juan José Jiménez Bastida

2. Antecedentes

Resultado del avance en el proceso de contratación, con fecha 21 de octubre de 2024 el Comité Técnico elevó al órgano de contratación informe correspondiente a criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor. Dicha valoración desde el punto de vista técnico se realizó sobre las siguientes ofertas recibidas con el siguiente resultado:

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR
1. B87222014 - PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA SL	70,00 puntos



Tipo de documento	Informe sobre justificación de oferta económica desproporcionada por bajo coste	3
Expediente	T-MG7164/CSV0	
Número de documento	INF_10000471059; LEC 10000455614	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	IGNACIO MOCHON LOPEZ JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	08/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmL8SDEL2YDQGVJFCSUPFBZMK3A	PÁG. 3/7	



2. A20202487 - SABICO SEGURIDAD, S.A	70,00 puntos
--------------------------------------	--------------

Con fecha 25 de octubre de 2024 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre número 3 relativo a la documentación de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, de las personas licitadoras que continuaron en el procedimiento de adjudicación por haber superado el umbral mínimo de puntuación técnica exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). El resultado de dicha apertura fue el siguiente:

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)
1. B87222014 - PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA SL	210.960,00 €
2. A20202487 - SABICO SEGURIDAD, S.A	180.297,15 €

Aplicados los criterios de cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas, se comprobó que, conforme a los criterios del PCAP, resulta anormal o desproporcionada, la oferta de la siguiente persona licitadora:

- SABICO SEGURIDAD S.A.

A solicitud de la Mesa de Contratación a la empresa SABICO SEGURIDAD, SA, con fecha 1 de noviembre de 2024 se ha registrado en la Agencia registro de entrada de la documentación sobre la justificación de la anomalía de su oferta.

Con fecha 5 de noviembre de 2024 la Mesa de Contratación hace entrega al Comité Técnico de la documentación recibida, para su análisis.

3. Consideración previa sobre la conformación del presupuesto de licitación del contrato.

Previo al análisis de la documentación presentada sobre la justificación de la oferta procede recordar cuál es el objeto y alcance del contrato que nos ocupa que, no es otro que el de poner a disposición de la Agencia de Obra Pública la figura de un Director de Seguridad, según se define en la normativa de aplicación, que ejerza las funciones definidas en la normativa, sobre el sistema de transportes del Metropolitano de Granada.

Así, el alcance económico del contrato, se definió en la documentación que sirvió de base para su licitación a partir del coste de esta figura de un Director de Seguridad según el convenio colectivo de aplicación, así como de los medios materiales necesarios para la ejecución del contrato con las suficientes garantías. El coste de dichos medios materiales se estimó como un porcentaje (2%) del coste directo del personal.

A este coste directo (personal + medios materiales) se le añadieron después los correspondientes porcentajes de costes indirectos, gastos generales y beneficio industrial.

Tipo de documento	Informe sobre justificación de oferta económica desproporcionada por bajo coste	4
Expediente	T-MG7164/CSV0	
Número de documento	INF_10000471059 ; LEC 10000455614	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IGNACIO MOCHON LOPEZ	08/11/2024	
	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL8SDEL2YDQGVJFCSUPFBZMK3A	PÁG. 4/7	



4. Resumen de la justificación argumentada en la documentación presentada

La empresa SABICO SEGURIDAD, SA presenta informe justificativo sobre la viabilidad económica de su oferta con la siguiente estructura:

1. OBJETO
2. DESGLOSE.
3. CONCLUSIÓN

En el apartado 1.OBJETO, la persona licitadora indica que la argumentación de la justificación se basa en distintos informes del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales (TARC), en particular la Resolución nº 379/2014 del TACRC, donde se reseña: “Las normas sobre temeridad no imponen de manera absoluta la necesidad de valorar la congruencia económica de la oferta en sí misma, sino si es viable que la empresa licitadora la ejecute. En este punto cobran especial importancia las condiciones de la propia empresa licitadora”.

En el apartado 2.DESGLOSE, la persona licitadora indica que:

Para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, ello procedemos a establecer el desglose del precio solicitado por el licitador referente al puesto de Director de seguridad:

- Gasto personal (cobertura vacaciones incluidas): 33.591,13 € aquí vienen incluidos las 30 horas de formación.
- Seguros sociales: 11.488,17 €.
- Materiales: 430 €
- vehículo Hibrido: 4320 €
- Gasoil: 3.000 € anuales
- Seguro 60 €
- Subidas de convenio diferidas en los próximos años 1.803,17 €
- Absentismo. El absentismo se cubre con personal existente y propio de estructura de la empresa, SABICO SEGURIDAD. Aun así, esta parte cuantifica un importe de 901, 59 € para cubrir tal fin.
- Porcentaje de beneficio 8%: 4.385 € anuales.

Total: 60.099,05 € de coste empresa anual, lo que hace un precio hora de 30,66 €.

Para finalizar concluye la persona licitadora en el apartado 3.CONCLUSIÓN lo siguiente:

De lo anteriormente expuesto, se derivan dos cuestiones:

- La primera: que la baja temeraria en este caso viene determinada por la propia fórmula matemática de la baja temeraria que origina que por el elevado precio presentado en la oferta por el licitador PROSEGUR, el licitado SABICO SEGURIDAD, quede en una situación de baja temeraria.
- La segunda: que efectivamente, la empresa SABICO SEGURIDAD, puede cumplir con la prestación del servicio de una manera adecuada a lo establecido en el precio estipulado en el concurso puesto que efectivamente, se cubren la totalidad de partidas previstas en el mismo.

Tipo de documento	Informe sobre justificación de oferta económica desproporcionada por bajo coste	5
Expediente	T-MG7164/CSV0	
Número de documento	INF_10000471059; LEC 10000455614	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IGNACIO MOCHON LOPEZ	08/11/2024	
	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA		
VERIFICACIÓN	Pk2jml8SDEL2YDQGVJFCSUPFBZMK3A	PÁG. 5/7	



5. Análisis de la documentación presentada

Se consideran correctas y de aplicación las resoluciones del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales (TARC) referenciadas.

La documentación presentada referente a la justificación como tal de la oferta económica es muy concisa y escueta, limitándose a desglosar los principales conceptos que conformarían el coste directo del contrato, si bien no se aporta justificación como tal de ninguno de estos conceptos.

Respecto a la primera de las conclusiones, referente a la fórmula a partir de la cuál se considera que la oferta económica es anormalmente baja cuando únicamente existen 2 ofertas en el proceso de cálculo, se considera correcta.

En este sentido, según se recoge en el Acta de la Mesa de Contratación, en el apartado correspondiente al “Cálculo de la temeridad”, el límite para considerar que una oferta es temeraria por bajo coste, *Componente a comparar (*PR)*, es: 185.847,14625 euros.

Así, la oferta económica de la empresa SABICO SEGURIDAD, SA estaría 5.550 euros por debajo de este límite, lo que representa un porcentaje respecto del presupuesto de licitación del 2,57 %.

El porcentaje de baja global de la oferta económica de la empresa SABICO SEGURIDAD, SA representa un porcentaje respecto del presupuesto de licitación del 16,53 %, mientras que el porcentaje de baja global de la oferta económica de la empresa PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA SL representa un porcentaje respecto del presupuesto de licitación del 2,33 %.

Es decir, efectivamente la empresa PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA SL ha presentado una oferta económica muy cercana al presupuesto de licitación, por lo que la baja del 16,53 % correspondiente a la oferta económica presentada por la empresa SABICO SEGURIDAD, SA, podría parecer anormal, sin serlo.

Respecto a la segunda de las conclusiones, la empresa SABICO SEGURIDAD, SA se reafirma en la viabilidad de su oferta.

6. Conclusión

A la vista de cuanto antecede que se puede resumir como sigue:

- Aunque el desglose de los conceptos económicos que conforman el global del coste directo de la ejecución del servicio es demasiado escueto y conciso, permite constatar, sin embargo, que el coste del personal está valorado por encima y por tanto cumpliendo sobradamente el convenio colectivo de aplicación.
- El límite a partir del cuál se puede presuponer que una oferta económica es anormal por su bajo coste (*Componente a comparar (*PR)*) puede que haya quedado desvirtuado al concurrir en el cálculo solamente 2 ofertas y una de ellas haya ofertado casi al tipo de la licitación, es decir, que

Tipo de documento	Informe sobre justificación de oferta económica desproporcionada por bajo coste	6
Expediente	T-MG7164/CSV0	
Número de documento	INF_10000471059 ; LEC 10000455614	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IGNACIO MOCHON LOPEZ	08/11/2024	
	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL8SDEL2YDQGVJFCSUPFBZMK3A	PÁG. 6/7	



la oferta económica haya muy cercana al presupuesto de licitación.

- La empresa SABICO SEGURIDAD, SA se reafirma en la viabilidad de su oferta.

Se considera que, a partir de la oferta económica presentada, la empresa SABICO SEGURIDAD, SA puede acometer la ejecución del contrato sin comprometer la calidad y viabilidad de los trabajos objeto del contrato.

Los miembros del comité técnico, en la fecha de la firma electrónica, dan conformidad al presente informe.

Tipo de documento	Informe sobre justificación de oferta económica desproporcionada por bajo coste	7
Expediente	T-MG7164/CSV0	
Número de documento	INF_10000471059 ; LEC 10000455614	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IGNACIO MOCHON LOPEZ	08/11/2024	
	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL8SDEL2YDQGVJFCSUPFBZMK3A	PÁG. 7/7	